

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

10 de julio del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00621118**

Fecha de presentación: **10/julio/2018a las11:18horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Solicito de la manera más atenta se me informe lo siguiente:

1.- Saber si existen demandas, quejas denuncias sobre la gestión del Lic. Fernando Serrano García quien fue Secretario General de Gobierno en la pasada administración, así como si existió abuso de autoridad cuando fue Secretario de Seguridad Pública.

2.- Saber si existe demanda, queja o denuncia sobre la gestión del C. Julio García Serna como Regidor en la presente administración, así como oficial mayor en pasada administración.

3.- Conocer el desempeño como Regidor del C. Julio García Serna dentro de la presente administración, entre ellas saber cuántos dictámenes presentó, cuáles fueron aprobados, así como conocer el sentido de la votación en todas las sesiones de cabildo en las cuales estuvo presente (en específico me interesa su postura y votación cuándo se aprobó la concesión de las grúas).

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **10/julio/2018**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-112-VII/2018
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
Playas de Rosarito, B.C., a 31 julio del 2018.

[Redacted]

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida el día 10 de julio del 2018, identificada con el número de folio 00621118, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envió la respuesta de Sindicatura y Secretaría General a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Redacted]

C.c.p. Archivo.



T. 01 661 614 9600

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO,
DEPARTAMENTO DE
31 JUL 2018
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.



DIRECCIÓN:	NORMATIVIDAD
No. OFICIO:	NTA-30-VII-2018
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, Baja California a 30 de julio de 2018.

C. JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
P R E S E N T E

Reciba un cordial saludo, y en atención su oficio PL-NA-141-VII/2018 recibido por esta Sindicatura Municipal y por instrucción del Síndico Procurador Miguel Angel Vila Ruiz se ofrece contestación a la solicitud de información ciudadana correspondiente.

Respecto de su primer punto: "1.- Saber si existen demandas, quejas, denuncias sobre la gestión del Lic. Fernando Serrano García quien fue Secretario General de Gobierno en la pasada administración, así como si existió abuso de autoridad cuando fue Secretario de Seguridad Pública", se hace de su conocimiento que se encuentra abierto procedimiento de responsabilidad administrativa sobre su función como Secretario General de Gobierno en la administración 2013-2016, mismo que se encuentra en proceso de investigación a través de la Dirección de Responsabilidades, y que esta Sindicatura Municipal no ha existe proceso por abuso de autoridad en su contra con base en su desempeño como Secretario de Seguridad Pública.

Respecto de su segundo punto: "2.- Saber si existe demanda, queja o denuncia sobre la gestión del C. Julio García Serna como Regidor en la presente administración, así como oficial mayor en pasada administración", se hace de su conocimiento que no se han recibido por parte de esta Sindicatura demandas, quejas o denuncias relativas a su desempeño en los cargos señalados.

Saludos y muy buena semana.

ATENTAMENTE



C. LUIS GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD
SINDICATURA MUNICIPAL
DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

30 JUL 2018

DESPACHADO

C.c.p. MIGUEL ANGEL VILA RUIZ; Síndico Procurador del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California



Recibi
30 Julio 2018
3:09 p.m.





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

Oficio No. Alm. /122/2018

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, A 26 de Julio del 2018

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. VII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial, así mismo en contestación a su **OFICIO PL-NA-158-VII/2018**, que se giro a Oficialía Mayor solicitando el inventario de vehículos, se le envía por este medio la información requerida, siendo que Almacén de Oficialía Mayor cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada, quedo de usted.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
26 JUL 2018
Ercy 12:14 pm

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Atentamente
"Horizonte de Posibilidades"



C. JUAN MANUEL REYNA MARTINEZ
JEFE DE ALMACEN
VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

C.C.P. OSCAR RENE LOZANO CASAVANTES- OFICIAL MAYOR DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.
C.c.p. Archivo/acuse.



T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22730
Rosarito, B.C.